

que perasta la Exaltacion y se fije en  
el paraje publico

Memoria Recordacion: Se nombra un  
comision del seno de esta corporacion ya  
que forme un estado clasificado de los di-  
fijos que en esta villa corresponden a la  
Cruzada con expresion de los personalidades  
cantidad de su pago, y epoca en que lo  
verificare, lo mismo que las que per-  
manezcan en alquiler, y cantidad de el  
tambien enviden otra comision en el  
adelante que aya con expresion del tipo.  
Desde el ultimo pago manifestado al  
Ayto. el resultado de todo, y a recordacion  
lo pudiesen, faga provision Micael D.  
Juan Pedro, Juan Manuel Muela, y el  
Judice D. Mercedes Lopez

Siendo sabido el que los tra-  
vajo de esta corporacion se lleve en  
te todo su individuo se lleve a  
el Judice del pago de alojamiento y  
viage, y se encargue al Mejido D.  
Juan Muela por otro gracia como  
como el otro

Asi quedo acordado